

Cómo defenderse en la corte de reclamos menores

QUÉ ES LA CORTE DE RECLAMOS MENORES: Es un tribunal especial que se encarga de reclamos de menos de \$5,000.

NECESITA UN ABOGADO: Probablemente no. La corte de reclamos menores usa procedimientos simples.

COMO SABE QUE LO ESTAN DEMANDANDO: Usted recibirá documentos oficiales de la corte. Estos documentos se le entregarán personalmente por un “portador de citaciones” , o se le enviarán por correo. Hay dos documentos que usted recibirá.

- "Statement of Claim": Este documento le dirá el nombre de la persona que lo está demandando, y de lo que se trata la demanda. La persona que lo demanda es el “plaintiff” y usted es el “defendant.”
- "Notice to Appear": Este documento le dirá la fecha, hora, y el lugar del “Pre-Trial Conference.”

QUE ES EL “PRE-TRIAL CONFERENCE”: El aviso de comparecencia (Notice to Appear) le dará información sobre la conferencia previa a juicio (Pre-Trial Conference). Si usted no asiste, perderá el juicio por incumplimiento (default).

- Si usted no debe todo el dinero que le reclaman, y cree que puede probarlo, es importante que asista al Pre-Trial Conference.
- El Pre-Trial Conference NO es el juicio (no lleve testigos). La corte simplemente quiere saber si usted está de acuerdo o no con la demanda.
- En el pre-trial conference la corte pedirá que usted y el demandante se reúnan con un “mediador”. El mediador no es el juez. El propósito de esto es de llegar a un acuerdo. Si las partes no pueden llegar a un acuerdo, la corte programará la fecha del juicio.

TESTIGOS-CITACIONES: Al preparar para el juicio, usted podría decidir que necesita testigos que presenten testimonio en su favor. Algunas personas querrán asistir al juicio (como por ejemplo su hermana, su amigo) pero necesitan un documento de la corte para que les den permiso en sus trabajos. Otras personas no asistirán a menos que se requiera (por ejemplo, un policía). En cualquiera de los dos casos, usted puede pedirle verbalmente a la oficina del oficial de la corte (Clerk’s office) que expida un “subpoena” (citación) para un testigo. Un subpoena es una orden de la corte que requiere que un testigo que asista al juicio.

QUE SUCEDE EN EL JUICIO: Primero, el juez escuchará la versión del demandante. El demandante puede tener testigos. El demandante también puede llevar documentos como evidencia. Se le permitirá a usted hacerle preguntas al demandante y a los testigos. Cuando el demandante termine, el juez le pedirá a usted que presente su versión de los hechos. Usted debe explicarle al juez por qué usted no debe todo el dinero que le reclaman. Usted puede traer

testigos. Usted también puede traer documentos como evidencia. Si tiene documentos, asegúrese de traer dos copias extras (una para el demandante y otra para la corte).

QUÉ ES UN “JUDGEMENT”: Al final del juicio el juez tomará una determinación sobre si se debe dinero o no. La decisión por escrito se llama “judgement.”